

SESIÓN ORDINARIA-1034-2014

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL TREINTA Y TRES, DOS MIL CATORCE celebrada a las 9 horas con 45 minutos del martes 2 de diciembre del dos mil catorce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García; quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, miembros titulares. Sandra María Barboza Sancho, Victor Madriz Ovando en calidad de miembros titulares.

Ausente con justificación: Rafael Eduardo López Alfaro

Reglamentariamente hay quórum.

PUNTOS DE LA AGENDA

- I. Lectura y aprobación del Acta 1033
- II. Correspondencia
- III. Estudiantes como representantes a la Asamblea Universitaria Representativa
- IV. Texto de publicación de la convocatoria para las Elecciones a Consejo 2014
- V. Varios

Se aprueba los puntos de la agenda

I. Artículo. Lectura y aprobación del Acta 1033.

Se acuerda

1. Aprobar el acta sin modificación.

II. Artículo. Correspondencia

1. Se da lectura del Oficio CU-2014-607 enviado por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, el 21 de noviembre de 2014 al Tribunal Electoral Universitario donde transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2389-2014, Art. III, inciso e) celebrada el 20 de noviembre de 2014 donde se conoció el oficio TEUNED-115-14 DEL 11 de noviembre del 2014 (REF. CU-745-2014) suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) en el que remite el acuerdo tomado en sesión ordinaria 1030-2014, Art. IV, celebrada el 11 de noviembre del 2014 sobre el calendario para el proceso electoral del Consejo Universitario, donde acordaron agradecer la información al Tribunal sobre el calendario para el proceso electoral de miembros del Consejo Universitario y tomar nota.

Se acuerda

1.1. Tomar nota de la información recibida.

2. Se da lectura del Oficio CU-2014-613 enviado por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, el 24 de noviembre de 2014 al Tribunal Electoral Universitario donde transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2389-2014, Art. III, inciso 9) celebrada el 20 de noviembre de 2014 donde se conoció el oficio TEUNED-117-14 DEL 12 de noviembre del 2014 (REF. CU-745-2014) suscrito por la señora Evelyn Siles García del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) en el que remite el acuerdo tomado en sesión ordinaria 1030-2014, Art. III, punto 3), celebrada el 11 de noviembre del 2014 informando que la Sra Gisselle Gómez Avalos estará apoyando a ese órgano en las tareas de secretaría del TEUNED, hasta que el Consejo Universitario nombre a las personas miembros faltantes de ese Tribunal y acordó dar por conocido el oficio TEUNED-117-14 y tomar nota.

Se acuerda

2.1. Tomar nota de la información recibida.

3. Se da lectura del oficio O.J. 2014-329 enviado por el Dr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad Estatal a Distancia, enviado el 28 de noviembre de 2014 al TEUNED, don indica que en atención a la solicitud de este Tribunal remite copia del expediente que lleva esta Oficina referente al proceso contenciosos administrativo **N 14.008745-1027-CA** de la señorita Isamer Sáenz Solís, contra la UNED.

Se acuerda

3.1. Tomar nota y agradecer al señor Arce Gómez la respuesta a la solicitud.

Artículo. III. Estudiantes como representantes a la Asamblea Universitaria Representativa.

Se da lectura de la información remitada por el señor Francisco Rosales Quesada, presidente Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia, y del señor Ismael Galagarza Carrillo Secretario, donde informa el acuerdo aprobado por ese Tribunal en sesión 023-14 del grupo de estudiantes electos en las pasadas elecciones realizadas 15 de noviembre de 2014 para que integren la Asamblea Universitaria Representativa (AUR)y adjunta historial académico de cada uno de ellos.

Se verifica los requisitos de los estudiantes electos para la AUR, para constatar que cumplen con los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral Universitario.

Se acuerda

1. Acreditar los siguientes estudiantes como Miembros de la Asamblea Universitaria Representativa por un período de dos años (del 16 de noviembre de 2014 al 15 de noviembre de 2016):

Estudiante	Cédula	Centro Universitario
Rodmell Calero López	155809968210	San José
Diana Pérez Hernández	1-1282-0477	Atenas
Javier Castañeda Fernández	7-0211-0234	Santa Cruz
Yasmini Herrera Zepeda	5-0303-713	La Cruz
Kattia Fernández Robledo	5-0346-0546	Cañas
Rosa Miranda Downing	5-0374-0565	Liberia
Paola Melissa Mesen Cabezas	1-1454-0403	San Vito
Maricruz Astúa Astúa, cédula	1-1062-0286	Desamparados

2. No acreditar ninguno de los estudiantes mencionados como suplentes en el comunicado del acta 023-14 del TEEUNED ya que esa figura no está contemplada en la normativa electoral institucional del TEUNED ni del TEEUNED.
3. Establecer como fecha para la juramentación de los representantes estudiantiles a la AUR el martes 27 de enero, 2015 a las 10:00 a.m. en las sede del TEUNED, día en que deben presentarse con el informe de matrícula del I cuatrimestre e informar al TEEUNED para que informen a los estudiantes fecha y lugar de la juramentación.
4. Comunicar a la estudiante Darling Jarquín García cédula, 155809794629 para que se presente a la juramentación el 27 de enero de 2014.
5. Comunicar el presente acuerdo la señora Xinia Barquero Aguilar del Programa de Ayuda Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y al TEEUNED para lo que corresponda.
6. Solicitar a la Editorial para la confección de los certificados de acreditación de los representantes estudiantiles.

Artículo IV. Texto de publicación de la convocatoria para las Elecciones a Consejales 2014

**CONVOCATORIA A
ELECCIONES DE UNA PERSONA MIEMBRO
EXTERNO Y TRES INTERNOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED), en xxxx, acuerda convocar a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria a elecciones, con el fin

de elegir a una persona como persona miembro externo y tres internas al Consejo Universitario.

Requisitos indispensables para las personas interesadas en postularse como candidatas para el puesto de Concejal Externo o Interno de la Universidad Estatal a Distancia.

PARA PRESENTAR LA CANDIDATURA COMO CONSEJAL EXTERNO

Según lo establecen los artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico, en la elección del miembro externo al Consejo Universitario, solo pueden ser personas candidatas a elección quienes reúnan las siguientes condiciones:

- Ser costarricense.
- No ser funcionario de la UNED.
- Tener al menos el grado de licenciatura o su equivalente, y una experiencia académica en educación superior no inferior a cinco años.
- Haber acumulado una experiencia, al menos por tres años en funciones de ministro de estado, rector o vicerrector de una universidad estatal, magistrado de la Corte Suprema de Justicia, decano de una facultad universitaria del estado, director de una unidad académica o administrativa en alguna de las instituciones del Estado, o haber desempeñado una función equivalente a juicio del TEUNED.

Para la **inscripción de candidaturas a consejal externo**, las personas postulantes deben presentar los siguientes documentos:

- a) Carta impresa de la solicitud de inscripción de la candidatura de la persona interesada.
- b) Original y fotocopia de la cédula de identidad.
- c) Original y fotocopia de títulos académicos.
- d) Certificación expedida por la unidad correspondiente donde conste el tiempo servido para cumplir lo que establece el artículo 17 del Estatuto Orgánico en cuanto a la experiencia académica y administrativa.
- e) Currículum vitae
- f) Declaración jurada donde se indique todo lo contenido en sus atestados es cierto y fidedigno y que cumple con lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto Orgánico de la UNED.
- g) Hoja de delincuencia reciente, original y emitida por el Poder Judicial.
- h) Declaración jurada donde se indique que la persona no tiene en trámite ni ha tenido ningún tipo de proceso penal.
- i) Fotografía tamaño pasaporte. (incluir fotografía estilo pasaporte en digital 300 dpi).
- j) Declaración jurada donde se indique todo lo contenido en sus atestados es cierto y fidedigno y que cumple con lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto Orgánico de la UNED.
- k) Plan de trabajo

- l) Logotipos, colores y demás distintivos. Se informa no se pueden utilizar los colores azul reflejo y amarillo pantone 124 o próximos en su escala. En cuanto a tipografía no se puede utilizar la tipografía FUTURA ni su familia tipográfica.

PARA PRESENTAR LA CANDIDATURA COMO CONSEJAL INTERNO

Debe ser un representante por la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Planificación y Vicerrectoría de Investigación.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico, en la elección del miembro interno al Consejo Universitario, pueden ser candidatos o candidatas aquellas personas que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser costarricense.
- Ser funcionario de la UNED, al menos de media jornada.
- Tener propiedad.
- Tener al menos el grado de licenciatura.
- Haber laborado en la institución al menos durante los dos últimos años anteriores a la fecha de inicio del proceso electoral.

Para la **inscripción de candidaturas a miembro interno del Consejo Universitario**, los postulantes **deben entregar** los siguientes documentos:

- a) Carta impresa de la solicitud de inscripción de la candidatura de la persona interesada indicando con toda claridad por cuál vicerrectoría desea postularse, independientemente de donde labore o tenga su propiedad, según lo establece el artículo 76 del Reglamento Electoral Universitario.
- b) Original y fotocopia de la cédula de identidad.
- c) Original y fotocopia de títulos.
- d) Certificación de tiempo servido extendida por la Oficina de Recursos Humanos, en la que se indique que se es funcionario en propiedad con al menos una jornada laboral de medio tiempo y que haya laborado en la institución, al menos, durante los dos últimos años anteriores a febrero 2014.
- e) Currículum vitae
- f) Declaración jurada donde se indique todo lo contenido en sus atestados es cierto y fidedigno y que cumple con lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto Orgánico de la UNED.
- g) Hoja de delincuencia reciente, original y emitida por el Poder Judicial.
- h) Declaración jurada donde se indique que la persona no tiene en trámite ni ha tenido ningún tipo de proceso penal.
- i) Fotografía tamaño pasaporte. (incluir fotografía estilo pasaporte en digital 300 dpi).
- j) Plan de trabajo.

INDICACIONES GENERALES:

Las solicitudes de inscripción para candidatura y entrega de documentos debe realizarse en la oficina del Tribunal Electoral Universitario de la UNED, en forma y lugar acordado. La oficina del órgano está ubicada en el segundo piso del Paraninfo, en la Sede Central de la UNED: cita 500 metros este de la Rotonda de Betania, carretera a Sabanilla de Montes de Oca, con horario de lunes a viernes de 1:00am a 4:30pm.

De acuerdo con los procedimientos electorales, se establecen las siguientes fechas:

- Lunes 23 de febrero del 2015 a la 1:00 pm. inicia el período de inscripción de postulantes a miembro externo e internos. Este período concluye el viernes 27 de febrero a las 4:30 pm.
- El jueves 26 de marzo del 2015 a las 02:00 pm. Se realizará la presentación de personas candidatas a consejal externo e internos en las sala magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós, ubicado en la Sede Central de la UNED.
- El viernes 05 de junio del 2010. Se exhibirá el padrón electoral definitivo.
- Las votaciones se realizarán el viernes 19 de junio 2015, de las 08:00am a las 7:00pm en la Sede Central de la UNED y en todos los centros universitarios y sub-sedes de la UNED.
- De requerirse una segunda votación esta se realizará el viernes 03 de julio en los mismos lugares y horario designados para la primera votación.

Se indica a los funcionarios de la UNED, así como a las personas candidatas que se lleguen a acreditar como tales, que en caso de estar interesados en elaborar encuestas o sondeos de opinión de carácter político electoral, deben de cumplir con lo estipulado en el artículo 99 del Reglamento Electoral vigente.

La sesión finaliza a las 3:00 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1034-2014, visible del folio 174 al folio 181 del Tomo 12 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.